



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 14 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DE PATENTE ALCOHOLES

DECRETO Nº 4554_/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente Nº 116 de fecha 22.01.2015 presentada por Don (a)FRANKLIN IVAN MONTES WALTHER con domicilio particular PSJE. JUAN LAGOS Nº 835.

El Informe Interno Nº 63 de fecha 29.01.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros Nº 124 de fecha 14.02.2015 de 1ERA de Carabineros.

El Certificado de Antecedentes Nº 151.496.527 de fecha 23.04.2015

La Declaración Jurada firmada por el Notario Sr. JOSE DOLMESTCH URRRA, de fecha 23.04.2015

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2015

El Reglamento Nº 201 de fecha 03.12.2013, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo Nº 187 del 28.04.2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) FRANKLIN IVAN MONTES WALTHER, la Patente de Alcoholes de giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, ROL Nº 4-1563 que funcionará en local ubicado en ERRAZURIZ Nº 1300 L.6 de esta comuna.

Dicho traslado de patente se hace efectivo a contar del 14.05.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/SGP/SHD/shd.
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)



DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.266

FECHA: 08 JUN 2015